

LLYC INFRA

Brasil espera atraer € 80 mil millones con nuevo marco de saneamiento

Sector se posiciona como la nueva frontera de las inversiones en infraestructura

São Paulo
6 de junio de 2020

Se ha aprobado por el Senado brasileño el nuevo Marco Legal para el saneamiento básico en el país que deberá crear la mayor oportunidad de inversión para el capital privado en todo el mundo. Se espera que la nueva ley sea publicada por la Presidencia de la República en los próximos días o semanas.

La estimación es que la inversión necesaria para universalizar el servicio, para 2033, alcanzará más de € 80 mil millones, lo que posiciona al sector de saneamiento básico como la nueva frontera de las inversiones en infraestructura.

La aprobación del nuevo Marco Legal se ha fortalecido en las últimas semanas, en parte debido al avance del nuevo coronavirus en Brasil. La difusión de Covid-19 puso de manifiesto la gran demanda del sector de saneamiento en Brasil: 35 millones de personas que viven en el país no tienen acceso a la red de agua potable y 100 millones viven sin recolección y tratamiento de aguas residuales.

Los expertos en Brasil estiman que el nuevo Marco Legal para el saneamiento tiene el potencial de repetir la revolución de las telecomunicaciones que experimentó Brasil a fines de la década de 1990, cuando la población finalmente tuvo la oportunidad de aprovechar el sector telefónico en Brasil.

Existe cierto consenso entre expertos, inversores, instituciones financieras y políticos de que el nuevo Marco Legal eleva el nivel de seguridad jurídica para las inversiones en saneamiento en el país, brindando una mayor previsibilidad para los contratos y, finalmente, atrayendo al sector privado, que hoy responde solo a un 6% de los proyectos del sector en Brasil.

NUEVA PROTAGONISTA

Según la nueva legislación brasileña, el saneamiento ya no está regulado por más de 50 agencias estatales y municipales en el país. La Agencia Nacional del Agua (ANA) se convierte en el organismo regulador que

inspeccionará la calidad del agua, la universalización del servicio para 2033 y la regulación de tarifas para la distribución del agua y el tratamiento de aguas residuales, lo que elimina la falta de una regla clara en este sentido, por lo que siempre se ha mantenido el capital privado alejado de las inversiones en saneamiento.

Otro avance importante en la ley será la presión que ANA podrá ejercer sobre los municipios para implementar proyectos en el sector. La asistencia técnica y financiera de la Unión para estos proyectos, que puede ser en forma de participación en las PPPs, está vinculada a la licitación pública o la concesión de servicios por parte de los municipios de forma aislada o por medio de consorcios (cuyo objetivo es ofrecer escala y atractivo financiero a contratos).

Los expertos también creen que el requisito de licitación por parte de los municipios creará competencia entre las grandes empresas estatales (Sabesp, de São Paulo; Sanepar, de Paraná; y Copasa, de Minas Gerais) y grupos privados, como el tradicional BRK, Águas do Brasil, o incluso para los recién llegados al negocio, como el Fundo Pátria, el operador de infraestructura CCR u otros grupos internacionales.

Este ha sido el punto de la nueva ley que ha recibido críticas por parte de los partidos de oposición. Según ellos, el nuevo Marco Legal obliga los municipios a privatizar los servicios. Según esta evaluación, esto presionaría las tarifas y no garantizaría el acceso universal.

El final de los llamados "contratos de programa", que se firmaban sin licitación entre los municipios y las empresas estatales de agua y alcantarillado, fue precisamente uno de los puntos positivos de la nueva ley señalada por el mercado. La legislación establece que estos contratos vigentes pueden renovarse, siempre que se ajusten a los nuevos objetivos de universalización de los servicios: suministro

de agua potable al 99% de la población atendida por la empresa de saneamiento, además de la recolección y tratamiento de aguas residuales para el 90% de la población.

Los representantes del mercado parecen optimistas con las señales escuchadas por parte de los inversores sobre la nueva oportunidad que aparece en Brasil. Cambiar el Marco Legal para el saneamiento puede resolver una ecuación importante para el inversor internacional, que muestra un fuerte apetito por invertir en proyectos en el país y aprovechar las tasas de rendimiento que aún se pueden lograr en Brasil. Un entorno menos incierto y tasas internas de rendimiento internas del 8% al 9% por año son buenas razones para atraer el interés de los inversores, en especial en países que actualmente trabajan con tasas de interés negativas.

Sin embargo, los inversores solo realizarán estas contribuciones en función de la implementación efectiva de la nueva legislación, el fortalecimiento de la agencia reguladora (ANA) y la aparición de proyectos de licitación bien estructurados.

Una pista del apetito de los inversores puede ser la subasta de Casal (una empresa de saneamiento de Alagoas, estado ubicado en la región noreste de Brasil) para la concesión de servicios de agua y alcantarillado en la Región Metropolitana de Maceió, programada para septiembre, con inversiones estimadas de R \$ 2.8 mil millones. De ahora en adelante, el pronóstico es que nuevos proyectos comenzarán a presentarse a los inversores. Dada la demora que todavía existe en este sector en Brasil, la tendencia es que surjan propuestas razonables.

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en esta Nota técnica para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:

Cleber Martins
Socio e Director General Brasil
T. +55 11 3060 3390
clebermartins@llorenteycuenca.com

Agnaldo Brito
Director de Infraestructura
T.: +55 11 3054 3344
abrito@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379 - São Paulo
Ladeira da Glória, 26 - Rio de Janeiro